

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 28 DE FEBRERO DE 2014.

El pasado 6 de febrero, en la costa africana del Mar Mediterráneo, en la playa del Tarajal, asistimos a la escena de la Guardia Civil disparando balas de goma y de fogueo para hostigar a unos inmigrantes que pretendían arribar a la costa.

De ellos, un número indeterminado (se han encontrado 15 cadáveres) murió en el hostigamiento y el resto fueron expulsados, devueltos a Marruecos (que, presuntamente, no era su país de origen) sin posibilidad de impugnar su expulsión, sin ser atendidos ni identificados, conculcando los más elementales Derechos Humanos y la legalidad vigente, a nuestro juicio.

Carecer de la documentación adecuada para entrar en un país de la UE no supone carecer de derechos como seres humanos.

Este año expira el Programa de Estocolmo de la Unión Europea (D.O. Nº C115 de 4 de mayo de 2010), que, entre otras cosas, establece que los controles fronterizos no pueden impedir el acceso a sistemas de protección. El pasado 21 de enero finalizó el plazo en la Comisión Europea para propuestas relacionadas con su revisión. En buena parte de las recibidas, subyace la idea de que la inmigración no es tanto una cuestión de seguridad y protección de la ciudadanía europea, cuanto una cuestión de derechos humanos.

Ante esta situación, el Director General de la Guardia Civil, negó la evidencia y el ministro del Interior habló de "política de Estado" y que los actos que mostraron las imágenes que estremecieron al Mundo eran un "concepto operativo". El Consejo General de la Abogacía (CGAE) asegura que estos hechos supusieron una "ilegalidad manifiesta". La Comisión Internacional de Juristas recuerda que no se puede criminalizar a quienes intentan entrar en Europa aunque sea de forma irregular y que hay que dar prioridad al deber de proteger a las personas. Cecilia Malström, responsable europea de interior y en nombre de la Comisión Europea, se ha visto obligada a exigir explicaciones al Estado Español por estos hechos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza:

- 1.- Solicita al Ministro del Interior el cese inmediato del Director General de la Guardia Civil.
- 2.- Insta a la Fiscalía General del Estado a que inicie las actuaciones necesarias para de investigar si la actuación del Ministerio del Interior en los incidentes ocurridos en las inmediaciones de la valla de la ciudad autónoma de Ceuta y que tuvieron como resultado la muerte de, al menos, 15 personas.

La presente moción, caso de ser aprobada, será remitida a la Fiscalía General del Estado y al Ministro del Interior del Gobierno de España.


Juan Martín Expósito
Portavoz Grupo Municipal CHA